

Los Fundamentos de la Democracia Funcional

Por GMO. VEGAS LEON

Entre los puntos básicos que sustenta el nuevo Partido de la Revolución Mexicana se destaca sin duda alguna, por su trascendencia y significación, la tesis que propugna el Instituto Político de la Revolución, sobre la implantación y reorganización del Estado en bases funcionales.

Concepción teórica ardientemente defendida por hombres de doctrina como Deereef, Lasky, Adler, Cole, Ingenieros y tantos otros, surge en el mundo como tabla de salvación de la democracia. Su estrecha vinculación con los principios de justicia social envuelve además, la importancia decisiva de una completa transformación político-económica.

En la indoamérica ya ha sido propugnada, desde hace años, la necesidad de armonizar los derechos ciudadanos y los intereses económicos de éstos, a través de la democracia funcional. Fué Haya de la Torre, al concebir la doctrina aprista, y después los partidos apristas del Continente, quienes desde sus programas y divulgaciones doctrinales han venido propugnando la necesidad de orientar de este modo la democracia en el Continente. Y hoy México, pueblo ejemplo de nuestra América, en un esfuerzo más de aplicación, construye comprensiva y realistamente su programa de acción político-social, bajo esta nueva concepción democrática.

Si para México significa la aplicación de la democracia funcional una solución y un avance indiscutible en su Revolución, para Indoamérica tiene, además, la importancia de un ensayo de vital interés para su futuro.

Mas, ¿qué es la democracia funcional? ¿En qué estriba la importancia del paso dado por México? ¿Por qué la necesidad para Indoamérica de regir su forma de gobierno a través de éste sistema? Son, todos éstos, puntos que debemos resolver, para de ello deducir la importancia histórica y social del paso dado por la Revolución Mexicana.

LA DEMOCRACIA EN LA HISTORIA

Razón tiene Adler al señalar que la democracia tiene dos acepciones. Tomada abstractamente, sólo es un ideal por realizar. Concebida así, la democracia se confunde en el campo doctrinario con el socialismo integral, ésto es, con la realización plena de la justicia social. Mas el otro aspecto, el de su adaptación normativa como gobierno, tiene ya la relación de la idea materializada en una forma o cuerpo. Es de este modo que la democracia tiene el contenido histórico de un ensayo en ejercicio, de una norma en cumplimiento.

De allí que la democracia griega en ningún modo pueda considerarse como un ideal; fué, en su tiempo y dentro de las condiciones específicas de la época, un ensayo regido por el estrecho avance cultural de entonces. Sintetiza, esa aplicación normativa, el ensayo en ejercicio a que nos hemos referido.

El gobierno y sus formas son expresión inequívoca de la economía de la época; vale decir, de la forma de producción y de cambio establecida en determinado estadio social. Por eso es que la democracia griega fué una expresión —dentro del ensayo democrático de esos siglos— del régimen económico imperante.

Relegada al pretérito por nuevas formas de producción, quedó en desuso, hasta que la burguesía, fuertemente desarrollada como clase e impelida por su expansión económica, se abanderó con ella y la esgrimió como postulado reivindicatorio. Es, de este modo, que la Revolución Francesa del siglo XVIII, —revolución hecha por la burguesía armonizada y fusionada políticamente por sus intereses clasistas contra el absolutismo monárquico y contra las formas feudales de producción y de cambio— revivió la Democracia.

Mas la democracia que sustentó la Revolución Francesa, sintetizada en los principios ju-